

# PROYECTO DE RECOMENDACIONES SER SOBRE TRATAMIENTO DE LA UVEÍTIS

## CONVOCATORIA DE EXPERTOS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO DE PANELISTAS

### 1. Antecedentes y justificación

Con el nombre de uveítis se conoce a la inflamación de la capa media del ojo, la úvea. En la actualidad es un término genérico que se utiliza para describir un grupo heterogéneo de patologías caracterizadas por inflamación intraocular, con etiología muy variada y que en un alto porcentaje de casos tienen un sustrato autoinmune. Las uveítis son una importante causa de ceguera en los países desarrollados, siendo las que amenazan la vista las que afectan a las estructuras posteriores del ojo -intermedias, posteriores y panuveítis. Estas tres categorías anatómicas de uveítis a menudo comparten la necesidad de estrategias terapéuticas similares, por lo general el tratamiento farmacológico sistémico, y se agrupan para realizar estudios clínicos sobre tratamientos, aunque las etiologías sean variadas.

Los estudios sobre el tratamiento de la uveítis tienen una serie de limitaciones, dado que hay pocos ensayos clínicos controlados aleatorios (ECA) y la mayoría son estudios prospectivos o retrospectivos basados en la experiencia. El enfoque del uso de los fármacos inmunosupresores en la uveítis está ampliamente establecido en la práctica habitual de los especialistas, pero en general hay una falta de evidencia para la toma de decisiones terapéutica. Por tanto, la elaboración de recomendaciones actualizadas, basadas en la evidencia disponible y el consenso de expertos, para el manejo de terapéutico de este tipo de pacientes, facilitará el mejor conocimiento del problema, la reducción de la variabilidad injustificada y la actuación precoz y coordinada de todos los posibles especialistas implicados en el tema.

#### Objetivos

Este proyecto tiene como objetivo la elaboración de recomendaciones, basadas en la mejor evidencia científica disponible, orientadas a ayudar a los especialistas en reumatología y otros profesionales sanitarios que puedan estar implicados en la toma de decisiones en esta área. El propósito final es contribuir a mejorar el control de estas patologías, sin detrimento de la calidad de vida de los pacientes.

### 2. Descripción del proyecto

Las Recomendaciones SER se centrarán en el tratamiento farmacológico de las uveítis no infecciosas no desmielinizantes y no neoplásicas, tanto posteriores e intermedias como anteriores.

Están previstas, al menos, cuatro reuniones de trabajo, dos de carácter presencial y dos por teleconferencia, a lo largo del desarrollo del proyecto.

A continuación, se presenta, en líneas generales, las etapas del proyecto y un breve cronograma:

1. Determinar el alcance del documento.

2. Definir y formular las preguntas PICO (Paciente, Intervención, Comparador, Outcomes/resultados) para la elaboración de las revisiones sistemáticas (RS) de la evidencia.
3. Desarrollar las RS que se establezcan.
4. Elaboración de las recomendaciones derivadas de las RS, o en ausencia de evidencia, elaboración de recomendaciones basadas en la opinión de expertos del grupo elaborador.
5. Consensuar las recomendaciones elaboradas.
6. Preparación y edición de las Recomendaciones finales para su posterior publicación.

**Tabla 1. Cronograma con las principales etapas del proyecto**

TAREAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Determinación alcance	X											
Definición y formulación PICO	X	X										
Establecimiento de RS		X										
Estrategias búsquedas bibliográficas			X	X	X							
Lectura crítica y redacción informe de RS				X	X	X						
Revisión de RS y redacción de las recomendaciones						X	X	X				
Formulación Recomendaciones definitivas								X	X	X		
Revisión externa										X		
Exposición pública											X	
Redacción Informe final Recomendaciones											X	X

### 3. Panel de expertos para el desarrollo del proyecto

Para el desarrollo de este proyecto se requiere de la participación y colaboración de **4 reumatólogos socios** de la SER expertos en uveítis. Además, se incluirá la participación de otros profesionales, especialistas en enfermedades oftalmológicas.

Participar en un panel experto requiere de una serie de competencias, además de la adquisición de una serie de compromisos a cumplir (ver tabla 2).

**Tabla 2**

	Panelistas
Competencias deseables	Profesional sanitario con experiencia clínica e investigadora en uveítis.
	Experiencia previa en grupos de trabajo
	Excelentes habilidades en comunicación oral/escrita
	Conocimientos de metodología de elaboración de recomendaciones

	Conocedor de la metodología MBE (RS y lectura crítica)
Compromisos	Compromiso a trabajar en los plazos acordados y de acuerdo a la metodología, de elaboración de recomendaciones, establecida por la SER
	Compromiso a acudir presencialmente a la sede de la SER , al menos a dos reuniones de trabajo durante la elaboración de las recomendaciones
	Compromiso a trabajar en estrecha colaboración con el equipo coordinador
	Compromiso a revisar toda la documentación necesaria
	Compromiso a la redacción de las recomendaciones, de la evidencia que la sustente y entregarla en tiempo.

De acuerdo a la normativa de la SER (disponible en [este enlace](#)) se exigirá a los miembros de los grupos de trabajo que cumplan con los compromisos que asumen al aceptar participar en la elaboración de estas recomendaciones (ver tabla 1). Así, una vez que los solicitantes hayan enviado la documentación y sean seleccionados, se les enviará un cuestionario de compromiso de participación en el proyecto. La SER interpreta que el incumplimiento injustificado del mismo, supondrá la auto-exclusión del grupo de trabajo y de la autoría de las publicaciones relacionadas con dicho proyecto. Adicionalmente, esto será tenido en cuenta en convocatorias futuras a otros proyectos.

## Solicitud para participar como panelista experto

La selección del líder clínico y panelistas para la elaboración de las recomendaciones de uveítis se realizará de acuerdo al procedimiento de la SER, disponible [aquí](#). Los interesados en participar deberán remitir a la dirección [proyectos@ser.es](mailto:proyectos@ser.es) la siguiente documentación hasta **el jueves 19 de diciembre** (NOTA: todas las solicitudes recibidas con posterioridad serán rechazadas):

- 1- **CV normalizado en formato FECYT** o, alternativamente, CV incluyendo referencias bibliográficas de las publicaciones de los últimos 5 años, proyectos de investigación de los últimos 5 años y listado de méritos, relacionado con **el manejo terapéutico de la uveítis**, según [este modelo](#).
- 2- **Declaración de intereses**, disponible en el [siguiente enlace](#) cumplimentada y firmada.

**NOTA IMPORTANTE:** el envío de la **declaración de intereses es obligatorio**. Todas las solicitudes recibidas que no incluyan documento de **declaración de intereses cumplimentado y firmado** serán desestimadas.

Entre las solicitudes recibidas la Comisión de GPC y Consensos de la SER elegirá en un plazo de 15 días al líder clínico (investigador principal, IP), para en el plazo de una semana más seleccionar a los panelistas participantes en la elaboración de las Recomendaciones.

Los miembros seleccionados recibirán comunicación de la SER sobre su nombramiento y serán anunciados en la página web de la SER.